



DECRETO ALCALDICIO N° 3641

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 538 de fecha 26.12.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para “**Servicios para la Unidad de Comunicaciones 4 Locutores Municipalidad de Requinoa**”. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para “**Servicios para la Unidad de Comunicaciones 4 Locutores Municipalidad de Requinoa**”.

LINEA	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Locutor Radial Programa Chile Lindo y otros	ENERO A DICIEMBRE	\$ 529.000
2	Locutor Radial Programa Campesino	ENERO A DICIEMBRE	\$ 88.000
3	Locutor Radial Junto al Deporte y la Pareja Dispareja	ENERO A DICIEMBRE	\$ 180.000
4	Locutor Radial Requinoa y algo más, la Pareja Dispareja	ENERO A DICIEMBRE	\$ 163.000

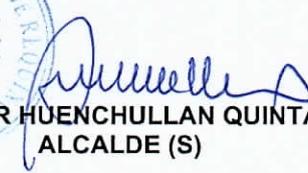
APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Encargado Comunicaciones, Apoyo Comunicaciones y Encargada Recursos Humanos o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesional” Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)